

Fecha: 17-04-2025
 Medio: El Informador
 Supl.: El Informador
 Tipo: Noticia general
 Título: **Senadora Carmen Aravena destaca entrada en vigor del SERNAFOR y subraya su rol clave en la prevención de incendios forestales**

Pág. : 6
 Cm2: 335,5
 VPE: \$ 95.276

Tiraje: 1.400
 Lectoría: 4.200
 Favorabilidad: No Definida

Senadora Carmen Aravena destaca entrada en vigor del SERNAFOR y subraya su rol clave en la prevención de incendios forestales

El nuevo Servicio Nacional Forestal reemplazará a CONAF, modernizando la gestión forestal en Chile tras más de una década de tramitación legislativa.

Recientemente se aprobó el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal (SERNAFOR), marcando un hito en la modernización de la gestión forestal en Chile.

En ese contexto, la senadora Carmen Aravena resaltó la relevancia de esta aprobación y su participación activa en el proceso legislativo. "Hoy día, en la votación de la sesión mixta, se cierra la tramitación que llevó más de 10 años, en la que he estado involucrada activamente como presidenta de la Comisión de Agricultura o como miembro de la misma", declaró la legisladora.

Un cambio estructural para la gestión forestal

El SERNAFOR surge como un organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio. Su misión principal será la protección, conservación, restauración y uso sustentable de los bosques y demás formaciones vegetacionales en Chile. También gestionará riesgos asociados a incendios forestales, una de las mayores amenazas ambientales del país.

Según datos oficiales, el desarrollo forestal aporta más del 2,5% del PIB nacional y genera miles de empleos, especialmente en las regiones al sur desde el Maule. "Este nuevo servicio contará con mayores facultades de control, particularmente en el fomento forestal

y la prevención de incendios", enfatizó Aravena. "Sin embargo, hay aspectos que deben fortalecerse, como el traspaso de las áreas protegidas al Servicio de Biodiversidad, una institución que considero aún débil en términos estructurales", agregó.

Más de una década de tramitación

El proyecto, presentado en 2017 durante el gobierno de Michelle Bachelet, enfrentó largos períodos de discusión legislativa. Fue aprobado en general en 2018, pero no avanzó significativamente hasta que el Ejecutivo reactivó su tramitación en 2023. Tras un arduo trabajo en comisiones, el proyecto logró ser despachado en 2024, con ajustes que incluyeron opiniones de expertos, organizaciones sociales y



legisladores.

Finalmente, en abril de 2025, la Cámara de Diputados aprobó el informe de la comisión mixta por 118 votos a favor, consolidando la creación del Sernafor. "Esta aprobación marca un antes y un después en la gestión forestal, permitiendo avanzar hacia una administración más moderna y eficiente", comentó la senado-

ra Aravena.

Perspectivas y retos futuros

El traspaso del personal de Conaf al Sernafor será un desafío significativo, especialmente en la adaptación de derechos laborales. Además, la cooperación público-privada en la prevención de incendios continuará siendo fundamental para garantizar una respuesta eficiente.

"Es imperativo que el Sernafor incorpore tecnología avanzada y fortalezca su capacidad operativa, especialmente en prevención de incendios", afirmó Aravena. La senadora concluyó destacando la importancia de impulsar la actividad forestal para el desarrollo regional, asegurando un futuro más sostenible para los recursos naturales del país.

Diario
EL INFORMADOR
 Digital